

## **Propuesta de Simposio: ¿Intermediarios legales, profesionales, expertos? Actores, saberes y prácticas en la justicia en América, siglos XVIII-XXI.**

**Coordinadoras:** Mirian Galante (Universidad Autónoma de Madrid, España) y Daniela Marino (Instituto Nacional de Antropología e Historia, México)

La justicia entendida como escenario de resolución de conflictos pero también como espacio de negociación entre los actores sociales, las autoridades y las instituciones se convierte en un escenario privilegiado para analizar los vínculos sociales y sus transformaciones en el tiempo.

Este simposio se propone desarrollar una reflexión colectiva sobre el heterogéneo universo de actores presentes en los procesos judiciales que fungieron como intermediarios entre la autoridad jurisdiccional y los actores sociales implicados en los procesos (intérpretes, expertos en justicia o en otras materias, abogados, tutores, procuradores, protectores...). Interesa a este simposio tanto aspectos relativos a su procedencia social, formación académica, cultura jurídica, redes en las que se insertan etc., como el tipo de roles que desempeñaban en los juicios o la (auto)percepción acerca de la naturaleza de su participación en la justicia.

**CV- Daniela Marino** es profesora de investigación científica Titular “C”, tiempo completo, definitiva, Posgrado en Historia y Etnohistoria, Escuela Nacional de Antropología e Historia, INAH. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI-CONACYT), nivel II. Doctora en Historia, El Colegio de México, 2006. **Últimas Publicaciones:** *Huixquilucan: Ley y justicia en la modernización del espacio rural mexicano, 1856-1910*, Madrid, Consejo Superior de la Investigación Científica (CSIC), 2016; “*La medida de su existencia. La abolición de las comunidades indígenas y el juicio de amparo en el contexto desamortizador (centro de México, 1856-1910)*”, *Revista de Indias*, 2016, vol. LXXVI, nº 266; María F. Barcos, Sol Lanteri y Daniela Marino (coords.), *Tierra, agua y monte. Estudios sobre derechos de propiedad en América, Europa y África, siglos XIX –XX*, Buenos Aires, Ed. Teseo, 2017; “¿Para qué una historia de los derechos de propiedad?” en Pablo Mijangos (coord.), *Historia del derecho para qué*, México, Ed. Tirant lo Blanch, *en prensa*.

**CV- Mirian Galante:** Profesora Contratada Doctora Interina del Área de América (departamento Historia Moderna) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid. Doctora en Historia por la Universidad Autónoma de Madrid, 2004. **Publicaciones más recientes:** Mirian Galante y Laura Giraudó (coords.) “Categorías de identificación “étnica” en América Latina: historia y acción política” (parte I y parte II), *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, diciembre 2017 y junio 2018, <http://journals.openedition.org/nuevomundo/71701> y <http://journals.openedition.org/nuevomundo/72079>; Mirian Galante Becerril y Nuria Sala, “Indígenas y privilegios en la América hispana”, en VVAA (eds), *Palacios, Plazas, Patíbulos. La sociedad española moderna entre el cambio y las resistencias*, Valencia, Tirant Lo Blanch, 2018; “... que asimismo de su conducta cuide”. Les fidéjuseurs dans la justice locale de Tlaxcala 1822-1824”, *Caravelle. Cahiers du monde hispanique et lusobrésilien*, núm.112, junio 2019, *en prensa*.

## **Propuestas de ponencias:**

### **Ponencia 1.**

**Nombre:** Daniela Marino

**Afiliación:** Escuela Nacional de Antropología e Historia, ENAH, México

**Título:** “La *Guía Práctica del Derecho* (1889-1897) y *El Asesor Jurídico* (1907-1909), de la formación de abogados a la ilustración de los tinterillos en el cambio de siglo mexicano”

**Resumen:** Esta ponencia propone reflexionar sobre si la cultura escrita estaba ganando espacios dentro de la tradicional mediación personal realizada por actores pueblerinos en la resolución de conflictos. Para ello, analizaremos dos revistas creadas por abogados interesados en divulgar los conocimientos jurídicos y administrativos a diversos actores, más allá de la élite letrada de la capital. En 1889, Antonio de J. Lozano decide crear la *Guía Práctica*, orientada a funcionarios, abogados y notarios, tanto en la ciudad como en provincia, que no requerían tanta ilustración doctrinaria como los elementos necesarios para una práctica cotidiana de sus funciones, así como para una actualización en los cambios legislativos y procedimentales constantes. Entre 1907 y 1909, José R. del Castillo y José Peón dirigen *El Asesor Jurídico. Revista popular de jurisprudencia y legislación*, que no está dirigida a letrados sino directamente a vecinos de pequeñas ciudades y localidades, sea para ilustrarlos en sus funciones como miembros de la corporación municipal, o en sus trámites administrativos y jurídicos para defender sus intereses comerciales, así como apoyar a los pueblos en el manejo de procedimientos y formularios para lograr el éxito en sus gestiones agrarias. La comparación entre ambas revistas permitirá avanzar sobre el estudio de la extensión de la cultura escrita y, en particular, de la cultura legal y procedimental jurídica entre sectores medios rurales, entre ellos los famosos *tinterillos*.

### **Ponencia 2.**

**Nombre:** Núria sala i Vila

**Afiliación:** Universidad de Girona

**Título:** La medicina forense “aspira a definirse” (Perú, 1890-1940)

[nuria.sala@udg.edu](mailto:nuria.sala@udg.edu)

**Resumen:** La creciente especialización de la justicia requirió el recurso a especialistas médicos para que intervinieran en casos de demencia, autopsias... A partir de la literatura profesional, se analizan los informes médico-legales y las informaciones relativas a la consolidación de la medicina forense –biología forense, antropología criminal- para abordar el papel de la medicina, en cuanto a saber experto que fue cobrando importancia en determinadas prácticas procesales.

### **Ponencia 3.**

**Nombre:** LAURA GIRAUDO

**Afiliación:** Científica Titular, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, CSIC, Sevilla, España

**Título:** La justicia y los “peritos indigenistas”: debates y prácticas en procesos judiciales a indígenas en el siglo XX

**Resumen:** En esta ponencia, nos proponemos analizar el papel de los indigenistas en los procesos judiciales a indígenas, considerando tanto su contribución al debate sobre

la legislación tutelar, las leyes especiales, la inimputabilidad o la responsabilidad atenuada, sino también su participación como “peritos” o expertos en juicios concretos. De esta manera, quisiéramos averiguar cómo fueron aplicadas, interpretadas y reformuladas en los juicios las expresiones, generalmente vagas y ambiguas, que se referían a las “condiciones culturales” o a las “circunstancias especiales” de los indígenas, cuando había mención explícita en la legislación, o como se enfrentaron estos casos cuando no había legislación especial y se apelaba a circunstancias atenuantes. Por otra parte, proponemos una reflexión sobre la relación entre el debate indigenista de mediados del siglo XX (y el papel de los indigenistas en los juicios) y el debate posterior sobre el peritaje antropológico en el marco de los llamados “derechos indígenas”.

#### **Ponencia 4.**

**Nombre:** Renzo Honores

**Afiliación:** Instituto Internacional de Derecho y Sociedad

**Título:** ” Procuradores de causas indígenas en la Audiencia de Lima, 1762-1776”

**Resumen:** En 1762, dos escribanos indígenas fueron nombrados procuradores de causas “de naturales” de la Audiencia de Lima: Alberto Chosop y Joseph Santiago Ruiz. Este nombramiento fue el resultado de largas gestiones de los líderes de la llamada “Nación Indica” en Lima. Esta posición constituye una de las dignidades más altas concedidas a expertos indígenas en Derecho durante el periodo colonial. Estos procuradores ocuparon estos oficios usualmente ejercidas por criollos y se encargaron de la representación judicial de litigantes indígenas en la alta corte limeña. Esta presentación examina el desempeño de estos facilitadores entre 1762 y 1776, el periodo inicial de este oficio. Este trabajo examina sus estrategias procesales, argumentaciones legales y relaciones con los litigantes indígenas. En un periodo de intenso debate legal y de Ilustración católica, este ensayo examina su impacto en la práctica jurídica en la Lima del siglo XVIII.